



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso Ejecutivo Singular N°. 157624089001 2021 -00036-00, informando que se encuentra debidamente realizado el emplazamiento para MIGUEL ARTURO REYES SUAREZ, Sírvese proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	157624089001 2021-00036-00
DEMANDANTE	JULIO ENRIQUE SUAREZ
DEMANDADO	MIGUEL ARTURO REYES SUAREZ

Sora, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial y en vista que se encuentran cumplidas las formalidades del emplazamiento se designa curador ad litem de MIGUEL **ARTURO REYES SUAREZ** al doctor IVÁN CAMILO SAAVEDRA BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía No1.049.631.630 de Tunja, abogado litigante de esta jurisdicción con tarjeta Profesional No. . 271.382 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico camilo.saavedraabogado@gmail.com, para representarlas en este asunto en los términos establecidos en el numeral 7 del Art. 48 del C. G. del P. Comuníquesele esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

YESID ACOSTA ZULETA